



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

ACUERDO N° 753

Creación del Programa Académico: Carrera de Negocios Internacionales

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

- 1° Que las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencia Política y Relaciones Internacionales han preparado el proyecto del Programa de pregrado en Negocios Internacionales.
- 2° Que este proyecto después de haber recibido la aprobación correspondiente en los respectivos Consejos de Facultad y en el Consejo Académico, fue presentado en la reunión del 12 de junio de 2024 de este Consejo (Acta N°. 956), cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad.
- 3° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, decidir sobre extensiones y otros programas que el mismo Consejo Directivo Universitario determine”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación de la carrera de Negocios Internacionales, el cual queda adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y otorgará el título de Profesional en Negocios Internacionales.

ARTÍCULO SEGUNDO– El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios para obtener el Registro Calificado de este programa y su inclusión en los sistemas de información, según corresponda.

Dado en Bogotá, D.C., el 20 de junio de 2024.


LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.
Presidente del Consejo Directivo


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo